DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Anexo 1

DECLARACIÓN JURADA

FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020

Asunción, 17 de setiembre de 2021

Quienes suscriben (M.A.I.) Arnoldo Wiens Durksen, con C.I.N° 803.838 y (Coordinador del proyecto) Ing. Nelson Gonzalez con C.I.N° 1.418.888 declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.

CODIGO SNIP N°:	595
NOMBRE DEL PROYECTO:	Habilitación de la Red Pavimentada "Conectividad del Transporte" – Préstamo Birf 8638-PY
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	LLAMADO MOPC N°28/2021 ADQUISICION DE CAJA DE EXPANSION Y DISCOS PARA STORAGE DEL DATACENTER DEL MOPC - SEGUNDA CONVOCATORIA - ID Nº 397.026
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	250.000.000 Gs.
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	250.000.000 Gs.
MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	123.500.000 Gs.
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	126.500.000 Gs.

CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY Nº. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa:
1º) El que presentara una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años.
2º) El que actuará culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.

Banco Mundial BIRF 8638 PARAGUAY Unidad Ejecutora del Proyecto MOPC

COORDINADOR DE PROYECTO
C.I. 1.148.888
Ing. Nelson Gonzalez
Coordinador Interino
(UEPBIRF 8638)

MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL
A010998